

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

**COMISIÓN INTERBANCARIA DE
MEDIOS DE PAGO DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
(CIMPRA)**

BOLETÍN CIMPRA 517

**COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA
DE
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN DÓLARES**

14/06/2017

| | | |
|---|--|--|
| Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina 517 – Compensación de Plazos Fijos en Dólares | <i>CIMPRA 517</i> Fecha 14/06/2017 | |
|---|--|--|

1 Introducción

Mediante la publicación de la comunicación “A” 6042 el Banco Central de la República Argentina dispuso que las entidades financieras deberían “*otorgar la condición de documento compensable a través de las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) a todos los certificados de depósitos a plazo fijo, excepto que se trate de imposiciones con retribución variable y/o que reúnan la condición de precancelable*”, incluyendo a los certificados nominados en dólares.

Asimismo, en las reuniones de Directorio de la CIMPRA del 6 de marzo y del 3 de abril, cuyas conclusiones se vieron reflejadas en las Actas 339 y 340 de dicho Directorio, se determinó el plazo para implementar la compensación electrónica de plazos fijos en dólares a través de la Cámara Electrónica de Compensación de Bajo Valor.

En el presente boletín se mencionan las características principales que deberán considerar las entidades financieras, para efectuar la compensación electrónica de dichos certificados.

2 Compensación de Plazos Fijos en dólares

Al igual que la compensación de plazos fijos en Pesos, la compensación de plazos fijos en Dólares se realizará con las mismas características de formato de los archivos y sesiones del producto Cheques.

2.1 Horarios de las sesiones

Habrá una sesión independiente en los mismos horarios que los de las sesiones de cheques en pesos:

| COMPENSACION ELECTRÓNICA - SESIÓN PRESENTADOS PESOS Y DÓLARES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Producto | Tipo de día | Recepción de Bcos. | Distribución a Bcos. |
| CHEQUES | NORMAL | <i>hasta 23:00 hs.</i> | <i>entre la 1:00 y las 2:00 hs.</i> |
| | LUNES Y FIN DE MES | <i>hasta 23:15 hs.</i> | <i>entre la 1:15 y las 2:15 hs.</i> |
| | ESPECIALES | <i>hasta 23:30 hs.</i> | <i>entre las 1:30 y las 2:30 hs.</i> |

| Proceso de Imágenes CFU Pesos y Dólares | |
|---|--------------------------------|
| Cierre de Ventana | Inicio de Distribución |
| <i>Hasta la 1.00 hs</i> | <i>A partir de las 4.00 hs</i> |

| | | |
|---|-----------------------------------|--|
| Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina 517 – Compensación de Plazos Fijos en Dólares | CIMPRA 517 Fecha 14/06/2017 | |
|---|-----------------------------------|--|

Como en la compensación en pesos, se deberán transmitir todas las imágenes de plazos fijos en dólares independientemente del importe de los mismos.

2.2 Características de los archivos electrónicos

Las principales características que se deberán tener en cuenta para informar los datos de los plazos fijos en dólares en los respectivos registros del formato NACHA, son las siguientes:

- Se identificará al Banco Emisor del certificado adicionando 500 al código de entidad. El campo 3 del registro individual NACHA se completará informando el número de sucursal en 4 posiciones.
- Asimismo, se deberá adicionar 500 al código de entidad, en los campos 3 (destino inmediato) y 4 (Origen inmediato) de la cabecera de archivo, en el campo 12 (Identificación de la entidad origen) de la cabecera de lote y en los campos contador de registro (“Trace number”) de los registros individuales y adicionales de rechazos.
- En el campo Nº 8 del Registro Individual de Presentación de Cheques se indicará el código postal de la sucursal emisora del plazo fijo en dólares.
- El tipo de documento se identificará con dos ceros (00) en las primeras dos posiciones del campo Nº 7 del Registro Individual de Presentación de Cheques, en tanto que las restantes posiciones de dicho campo serán completadas con el número de certificado de depósito a plazo fijo.
- El número de cuenta será consignado incluyendo once sietes (77777777777) en el campo Nº 5 del Registro Individual de Presentación de Cheques, completando el campo con seis ceros a izquierda.
- En la primera posición del campo 10 del registro individual (Información adicional de transacción), en la que se indica el tipo de moneda de la cuenta afectada, se deberá informar “1” (dólares).